



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	x	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Número:	Orden de Compra 82503		de	2021	Espacio para registro
Objeto: Mejorar los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas focalizadas por el MEN, conforme a lo estipulado en el contrato de préstamo BID 4902/ OC-CO, mediante la adquisición y distribución de dotación de mobiliario tradicional para aulas de preescolar, básica y media ubicadas en zona 1, contemplados en el acuerdo marco de precio CCE-912-1-AMP-2019.					
Contratista:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S. A.				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	13	de	12	de	2021
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	20	de	12	de	2021
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	04	de	01	de	2022
Duración total:	No. de días calendario/117				
Fecha de terminación:	30	de	04	de	2022

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
2	N/A	N/A			
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		Día	de	Mes	Año

Adiciones	
Adicional No.	Valor (\$)
1	N/A
2	N/A
Valor total:	\$ Valor suscrito en números

Suspensiones	
Adicional No.	Tiempo (días calendario)
1	N/A
2	N/A



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:				Día	de	Mes	de	Año
Modificaciones								
Cláusula N°				Breve descripción de la modificación				
1	N/A			N/A				
2								

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros	X	Número Cuenta: 22934633214	Banco: Bancolombia S.A..
--------	-----------	---------	---	----------------------------	--------------------------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*	Conciliación bancaria
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros	

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$	-
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad							
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	3.735.887.643,89	PAGO 1	25673222	17/02/2022	\$ 12.000.000	\$ -	\$ 12.000.000	0%	
Valor Adiciones (10)	\$ -	PAGO 2	111291122	29/04/2022	100.723.775	\$ -	\$ 100.723.775	3%	
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Total (12)	\$ 3.735.887.644				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor pagado (13)	\$ 112.723.775				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor total ejecutado (15)	\$ 112.723.775				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor por ejecutar (16)	\$ 3.623.163.869				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
					\$ -	\$ -	\$ -	0%	
		TOTALES			\$ 112.723.775	\$ -	\$ 112.723.775	3%	
NOTA: LAS CASILLAS SOMBREADAS NO SE DEBEN MODIFICAR									

**INSTRUCTIVO PARA DILGNCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO**

- 3 **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- 4 **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 5 **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 6 **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 7 **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- 8 **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- 9 **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ($\sum$ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- 10 **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - $\sum$ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 11 **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 12 **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 13 **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 14 **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 15 **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 16 **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 17 **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ($\sum$ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 18 **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 19 **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
- 20 **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
- 21 **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 22 **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
- 23 **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 24 **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 25 **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Quando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Quando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No ☒ X _____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO		
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)		100%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1.	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Esta obligación ya fue confirmada por parte de la interventoría en el informe No.02 del período comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022. Se recibieron la totalidad de certificaciones de calidad de los materiales con los cuales se fabrican los elementos de dotación escolar. Sin embargo, las condiciones de calidad serán verificadas por la interventoría en el momento de inicio de la producción de esta orden de compra, proceso que se realizara directamente en la planta del proveedor mediante la revisión y aprobación de materias primas, proceso de fabricación, muestreo de producto terminado, embalaje y despacho.
		Entrega producto: Si_X_ No__
		Ubicación: Archivo Interventoría.
2.	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Esta obligación ya fue confirmada por parte de la interventoría en el informe No.02 del período comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022. Sin embargo, en la revisión del documento citado en esta obligación, se evidencio que requiere actualización por parte del proveedor.
		Entrega producto: Si_X_ No__
		Ubicación: Archivo Interventoría.
3.	Mantener vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera o con el distribuidor en los eventos que aplique.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Esta obligación ya fue confirmada por parte de la interventoría en el informe No.02 del período comprendido entre el 04 de febrero y el 03 de marzo de 2022.El proveedor entrego a la interventoría la certificación que acredita convenio vigente con la empresa Tríplex Holguín.
		Entrega producto: Si_X_ No__
		Ubicación: Archivo Interventoría.
4.		% de Avance: 100%



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

	Mantener actualizada la certificación de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera.	Descripción del avance: Durante el periodo del presente informe, se evidenció que el contratista INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A. cuenta con un convenio vigente para el suministro de materia prima con la empresa TRIPLEX HOLGUIN, en consecuencia, esta obligación no aplica para la presente orden de compra. Entrega producto: Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
5.	Mantener actualizado el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de abril y el 03 de mayo de 2022, se concluyó con el proceso de validación de la documentación solicitada. Se evidenció que la documentación aportada cumple para el actual proceso de contratación del acuerdo marco, por lo tanto, en comité técnico de seguimiento del 05 de abril, se solicita a la empresa INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A., dar inicio al proceso de actualización de la presente documentación para próximos procesos. Entrega producto: Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
6.	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses los certificados que acrediten la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de abril y el 03 de mayo de 2022, desde el equipo administrativo y técnico de la interventoría, se realizó la revisión y validación de los certificados de calidad suministrados por el contratista mediante correos electrónicos. Dichos certificados fueron presentados a Colombia Compra Eficiente por parte de INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A. Entrega producto: Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
7.	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Esta obligación ya fue ejecutada en la validación de Muestras prototipo realizada en el mes de enero por parte de la interventoría y consignada en el No.01 del periodo comprendido entre el 04 de enero y el 03 de febrero Para el periodo comprendido del presente informe la interventoría realizó el proceso de verificación de materias primas el día 11, 22 y 27 de abril 2022, como parte del proceso inicial de los controles en planta que garantizan el cumplimiento de los requerimientos



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

		técnicos de la dotación escolar definidas en el manual de Dotación. Hasta la fecha sea ha realizado muestreo y verificación de los elementos de mobiliario relacionados en la siguiente tabla: <table><tr><th>Elementos fabricados</th><th>Muestreos realizados</th><th>% Muestreo</th><th>Elementos rechazados</th><th>% Rechazo</th></tr><tr><td>13365</td><td>590</td><td>4,41%</td><td>0</td><td>0%</td></tr></table> Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Archivo Interventoría	Elementos fabricados	Muestreos realizados	% Muestreo	Elementos rechazados	% Rechazo	13365	590	4,41%	0	0%																												
Elementos fabricados	Muestreos realizados	% Muestreo	Elementos rechazados	% Rechazo																																				
13365	590	4,41%	0	0%																																				
8.	Cumplir con los tiempos de distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de abril y el 03 de mayo de 2022, el proveedor INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A. realizó, el despacho de 308 Instituciones educativas que corresponden al 100% de la totalidad de las sedes beneficiadas bajo esta orden de compra, despachos asociados a los elementos de dotación de aulas escolares, en la siguiente tabla se relaciona la cantidad de sedes despachadas por departamento. <table><tr><th>Departamento</th><th>Cantidad Sedes</th></tr><tr><td>Antioquia</td><td>4</td></tr><tr><td>Bolivar</td><td>69</td></tr><tr><td>Boyacá</td><td>1</td></tr><tr><td>Caquetá</td><td>2</td></tr><tr><td>Cauca</td><td>86</td></tr><tr><td>Cesar</td><td>18</td></tr><tr><td>Choco</td><td>2</td></tr><tr><td>Córdoba</td><td>3</td></tr><tr><td>Guaviare</td><td>61</td></tr><tr><td>Huila</td><td>2</td></tr><tr><td>La Guajira</td><td>1</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>2</td></tr><tr><td>Nariño</td><td>4</td></tr><tr><td>Putumayo</td><td>34</td></tr><tr><td>Risaralda</td><td>1</td></tr><tr><td>Valle del Cauca</td><td>13</td></tr><tr><td>Vaupés</td><td>5</td></tr><tr><td>Total Sedes</td><td>308</td></tr></table> El equipo de visitas de la interventoría inicia el proceso de verificación de entrega de cada una de las instituciones con el fin de determinar que la dotación se	Departamento	Cantidad Sedes	Antioquia	4	Bolivar	69	Boyacá	1	Caquetá	2	Cauca	86	Cesar	18	Choco	2	Córdoba	3	Guaviare	61	Huila	2	La Guajira	1	Magdalena	2	Nariño	4	Putumayo	34	Risaralda	1	Valle del Cauca	13	Vaupés	5	Total Sedes	308
Departamento	Cantidad Sedes																																							
Antioquia	4																																							
Bolivar	69																																							
Boyacá	1																																							
Caquetá	2																																							
Cauca	86																																							
Cesar	18																																							
Choco	2																																							
Córdoba	3																																							
Guaviare	61																																							
Huila	2																																							
La Guajira	1																																							
Magdalena	2																																							
Nariño	4																																							
Putumayo	34																																							
Risaralda	1																																							
Valle del Cauca	13																																							
Vaupés	5																																							
Total Sedes	308																																							



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

		encuentra en cada una de las sedes beneficiadas relacionadas en el cuadro inmediatamente anterior.																																
		Entrega producto: Si_X__ No__ Ubicación: Archivo Interventoría.																																
9.	En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora, diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo de este informe, no se han presentado situaciones atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, caso fortuito o de orden público, que requieran realizar modificaciones a la órden de compra. Entrega producto: Si____ No_X__ Ubicación: N/A																																
10.	Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los establecimientos educativos.	% de Avance: 17,2% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de abril y el 03 de mayo de 2022, el proveedor INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A. realizó, el despacho de 308 Instituciones educativas que corresponden al 100% de la totalidad de las sedes beneficiadas bajo esta orden de compra, despachos asociados a los elementos de dotación de aulas escolares, en la siguiente tabla se relaciona la cantidad de sedes despachadas por departamento. <table><tr><th>Departamento</th><th>Cantidad Sedes</th></tr><tr><td>Antioquia</td><td>4</td></tr><tr><td>Bolivar</td><td>69</td></tr><tr><td>Boyacá</td><td>1</td></tr><tr><td>Caquetá</td><td>2</td></tr><tr><td>Cauca</td><td>86</td></tr><tr><td>Cesar</td><td>18</td></tr><tr><td>Choco</td><td>2</td></tr><tr><td>Córdoba</td><td>3</td></tr><tr><td>Guaviare</td><td>61</td></tr><tr><td>Huila</td><td>2</td></tr><tr><td>La Guajira</td><td>1</td></tr><tr><td>Magdalena</td><td>2</td></tr><tr><td>Nariño</td><td>4</td></tr><tr><td>Putumayo</td><td>34</td></tr><tr><td>Risaralda</td><td>1</td></tr></table>	Departamento	Cantidad Sedes	Antioquia	4	Bolivar	69	Boyacá	1	Caquetá	2	Cauca	86	Cesar	18	Choco	2	Córdoba	3	Guaviare	61	Huila	2	La Guajira	1	Magdalena	2	Nariño	4	Putumayo	34	Risaralda	1
Departamento	Cantidad Sedes																																	
Antioquia	4																																	
Bolivar	69																																	
Boyacá	1																																	
Caquetá	2																																	
Cauca	86																																	
Cesar	18																																	
Choco	2																																	
Córdoba	3																																	
Guaviare	61																																	
Huila	2																																	
La Guajira	1																																	
Magdalena	2																																	
Nariño	4																																	
Putumayo	34																																	
Risaralda	1																																	



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

		<table><tr><td>Valle del Cauca</td><td>13</td></tr><tr><td>Vaupés</td><td>5</td></tr><tr><td>Total Sedes</td><td>308</td></tr></table> El personal de la Interventoría en el proceso de monitoreo constante de los despachos, ha logrado verificar la entrega total de la dotación en 53 sedes y se encuentra en el proceso de programación de visitas de las sedes restantes. El porcentaje de avance corresponde a las entregas completas o totales confirmadas. Entrega producto: Si___ No_X__ Ubicación: Archivo Interventoría.	Valle del Cauca	13	Vaupés	5	Total Sedes	308
Valle del Cauca	13							
Vaupés	5							
Total Sedes	308							
11.	Empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones.	% de Avance: 100% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, el proceso de producción de la orden de compra se encuentra en curso. El personal de la interventoría realiza la labor de inspección, registro de producto terminado y proceso de embalaje, para garantizar las condiciones técnicas establecidas en el manual de dotaciones. A continuación, se presenta la relación de la cantidad de unidades de mobiliario a despachar a las instituciones indicadas en la obligación 8 del presente informe: <table><tr><td>Unidades despachadas</td><td>Verificación Embalaje</td><td>Sedes Entregadas</td></tr><tr><td>13365</td><td>308</td><td>308</td></tr></table> La interventoría estuvo presente durante el proceso de embalaje, en donde verifico constantemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el Manual de Dotaciones. El porcentaje de avance corresponde a los despachos realizados por parte del contratista. Entrega producto: Si_X__ No___ Ubicación: Archivo Interventoría	Unidades despachadas	Verificación Embalaje	Sedes Entregadas	13365	308	308
Unidades despachadas	Verificación Embalaje	Sedes Entregadas						
13365	308	308						
12.	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de la entrega.	% de Avance: 17,2% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de abril y el 03 de mayo de 2022, el proveedor INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A. realizó, el despacho de 308 Instituciones educativas que corresponden al 100% de la totalidad de las sedes beneficiadas bajo esta orden de compra, despachos asociados a los elementos de dotación de aulas escolares.						



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

Sobre dichos despachos la interventoría realizó las siguientes visitas donde se verificó la instalación de la totalidad de los bienes contratados y la eliminación del embalaje de la entrega:

Departamento	Municipio	Institución Educativa	Sede
Antioquia	Necoclí	I.E.R. MELLITO	E R EL CEDRO
Antioquia	Necoclí	I.E.R. MELLITO	C. E. R. CARLOS FRANCO
Antioquia	Necoclí	I.E.R. MELLITO	E R SAN JOAQUIN
Antioquia	Necoclí	I.E.R. MELLITO	COLEGIO DE DESARROLLO RURAL - NECOCLI
Bolívar	El Carmen De Bolívar	I.E.T. AGROPECUARIA EL SALADO	EL ESPIRITANO
Bolívar	El Carmen De Bolívar	I.E.T. AGROPECUARIA EL SALADO	PATIVACA
Bolívar	El Carmen De Bolívar	I.E.T.A. MAMON DE MARIA	DON CLETO NO. 2
Bolívar	El Carmen De Bolívar	I.E.T.A. MAMON DE MARIA	DON CLETO NO. 1
Bolívar	El Carmen De Bolívar	I.E.T.A. MAMON DE MARIA	COLINAS DE VENADO
Bolívar	El Carmen De Bolívar	I.E.T. AGROPECUARIA EL SALADO	EL BALSAMO
Bolívar	Morales	I.E. LA PALMA	LOS CANELOS
Bolívar	Morales	I.E. LA PALMA	LA HORNILLA
Bolívar	Morales	I.E. BODEGA CENTRAL	REMOLINO
Bolívar	Morales	I.E. DEL DIQUE	PALMARITO
Bolívar	Morales	I.E. CORCOVADO	HONDA ALTA
Bolívar	Morales	I.E.T.A. VICENTE HONDARZA	QUEBRADA DE ORORIA
Bolívar	Morales	I.E.T.A. VICENTE HONDARZA	MULITA
Bolívar	Morales	I.E. DE MICOAHUMADO	LA CAOBA
Bolívar	Morales	I.E. DE MICOAHUMADO	LA CONFORMIDAD N°.3
Bolívar	Morales	I.E. DE MICOAHUMADO	EL PROGRESO
Bolívar	Morales	I.E.T.A. VICENTE HONDARZA	MORALITO
Bolívar	Morales	I.E. DE MICOAHUMADO	EL REFLEJO
Bolívar	Morales	I.E. LA PALMA	SIMOA
Bolívar	Morales	I.E. DEL DIQUE	GUILLIN
Bolívar	Morales	I.E.T.A. VICENTE HONDARZA	VILLANORIS
Bolívar	Morales	I.E. DE MICOAHUMADO	MEDIA BANDA
Bolívar	Morales	I.E. BODEGA CENTRAL	AURA MARIA
Bolívar	Morales	I.E.T.A. VICENTE HONDARZA	BRASIL
Bolívar	Morales	I.E. BODEGA CENTRAL	LA UNION
Bolívar	Morales	I.E. DEL DIQUE	BOCA DE LA CIENAGA
Bolívar	Morales	I.E. BODEGA CENTRAL	EL TOTUMO
Bolívar	Morales	I.E. CORCOVADO	BUENOS AIRES
Bolívar	Morales	I.E. DE MICOAHUMADO	LA CONFORMIDAD



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

		Bolívar	Morales	I.E. DE MICOAHUMADO	PROGRESO BAJO
		Bolívar	Morales	I.E. BODEGA CENTRAL	EL ROBLE
		Bolívar	Morales	I.E. DEL DIQUE	EL PORVENIR
		Bolívar	Morales	I.E. CORCOVADO	LOS ALERSES
		Bolívar	Morales	I.E. DEL DIQUE	PROVIDENCIA BAJA
		Bolívar	Morales	I.E.T.A. VICENTE HONDARZA	RIO SIMITI
		Bolívar	Morales	I.E. LA PALMA	LAS GARAVITAS
		Bolívar	Morales	I.E.T.A. VICENTE HONDARZA	SAMARIA
		Bolívar	Morales	I.E. CORCOVADO	TIERRA NUEVA
		Bolívar	Morales	I.E. CORCOVADO	LA CUCHILLA
		Bolívar	Morales	I.E. CORCOVADO	I.E. CORCOVADO - SEDE PRINCIPAL
		Huila	Algeciras	I.E.LA PERDIZ	EL POMO
		Huila	Algeciras	I.E. JUAN XXIII	LAS DAMITAS
		Magdalena	Fundación	I.E.D. SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	ERM DOÑA MARIA
		Magdalena	Santa Marta	I.E.D. ONDAS DEL CARIBE	SEDE 04 ALTOS DE VILLA CONCHA
		Nariño	Ipiales	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL EMPALME SEDE 1	I.E RURAL EL EMPALME SEDE 6 JARDINES DE SUCUMBIO
		Valle del Cauca	Florida	I.E. JOSE MARIA CORDOBA	CARTAGENA DE INDIAS
		Valle del Cauca	Florida	I.E. JOSE MARIA CORDOBA	GABRIEL GARCIA MARQUEZ
		Valle del Cauca	Florida	I.E. JOSE MARIA CORDOBA	MARIA AUXILIADORA
		Valle del Cauca	Florida	I.E. JOSE MARIA CORDOBA	EL TAMBORAL
El porcentaje de avance corresponde a las entregas completas confirmadas.					
Entrega producto: Si_X_ No__					
Ubicación: Archivo Interventoría					
13.	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años	% de Avance: 100%			
		Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, la interventoría continúa aplicando los controles en planta, con el fin de mitigar procesos de garantía en el momento de las entregas de las sedes beneficiadas, y documentando estos procesos en las actas diseñadas y establecidas para tales fines.			
		Dichas revisiones fueron registradas en las actas de muestreo por elementos y actas de validación de material. La interventoría identifica de manera constante en los elementos a despachar la marcación en la cual consta que la dotación está cubierta con una garantía de 3 años, en el evento de sufrir cualquier deterioro. El porcentaje de avance corresponde al total de los elementos de los elementos en muestreo.			

		Entrega producto: Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría.
14.	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada uno de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: 17,2% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, el proveedor ha dispuesto de los residuos generados en los procesos de entrega e instalación en cada IE de forma adecuada. Esto ha sido confirmado en las visitas realizadas por parte de la Interventoría. El porcentaje de avance corresponde a las 53 visitas realizadas por parte de la interventoría, donde se verificó la buena disposición de los residuos por parte del proveedor. Entrega producto: Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría
15.	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	% de Avance: 17,2% Descripción del avance: En el periodo informe del periodo de febrero - marzo, se validó el sistema de Marcación usado por el proveedor sobre cada uno de los elementos de dotación correspondientes a esta orden de compra, confirmando que los datos e información contenida sean los establecidos por el Manual de Dotación del MEN. Esto quedo consignado en la respectiva acta de aprobación de marcación PPS-FOR-091 de enero 13 de 2022 y notificado al proveedor mediante alcance al Oficio 304-017 del 14 de enero de 2022. En el periodo del presente informe la interventoría verifica en el control de muestreo que las unidades sometidas a pruebas y observación contengan la marcación aprobada. El porcentaje de avance corresponde a las entregas totales donde en visita de validación, se confirmó la situación referenciada. Entrega producto: Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría.
16.	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en la Cláusula 7, numeral 7.6.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, durante las visitas realizadas por la interventoría no se evidenciaron garantías sobre los ítems entregados a cada una de las instituciones educativas relacionadas en la tabla presentada en la obligación N° 12 del presente informe Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Archivo Interventoría
17.		% de Avance: 17,2%



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	Descripción del avance: El manual de mantenimiento y garantía ha sido entregado por parte del contratista y aprobado por parte de la interventoría. Los manuales se encuentran en físico en la planta, de manera que al momento de realizarse los despachos se envíe junto a la dotación a cada institución educativa. Para el periodo comprendido entre el 04 de abril y el 03 de mayo de 2022, el proveedor INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A. realizó el despacho de 308 Instituciones Educativas, despachos en los cuales el equipo técnico de interventoría en planta del proveedor identificó el cumplimiento de esta obligación, registrándolo en el acta de despacho de cada institución. De la misma manera en visita de confirmación a las 53 instituciones educativas relacionadas en la tabla presentada en la obligación 12 del presente informe, la interventoría constató la entrega del documento en formato físico y lo registro en las actas de verificación de cada institución. El porcentaje de avance corresponde al número de manuales por entregar en cada Institución, según el total de la O.C. 82503. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
18.	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor allegó certificación del revisor fiscal (o quien hace sus veces), en la que confirma el cumplimiento en el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social, esta certificación se encuentra en el repositorio de la interventoría y será radicado ante el MEN en el momento de tramitar el pago de la facturación. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
19.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de	% de Avance: 100% Descripción del avance: Mediante acta de inicio de fecha 4 de enero de 2022, se dio inicio la ejecución de la orden de compra y se acordaron todos los aspectos necesarios para su correcta ejecución. A la fecha no se han realizado modificaciones a dichos acuerdos. Entrega producto: Si ☒ X No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.



	entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, los tiempos de entrega iniciarán a contabilizarse a partir de la fecha de aprobación de prototipos por parte de la SED.	
20.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión de situaciones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público que ocurran en la Región de entrega de la Dotación Escolar.	% de Avance: 17,2% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de abril y el 03 de mayo de 2022, no se han presentado ajustes o modificaciones en los cronogramas de entrega que se fueron presentados. El proveedor ejecuto la fabricación y el despacho de la dotación de las 308 sedes beneficiadas en la orden de compra en el tiempo establecido. El personal de coordinación de visitas se encuentra en monitoreo y programación de las visitas de verificación de las entregas indicadas. El porcentaje de avance corresponde a la totalidad de Instituciones Educativas entregadas de forma integral. Entrega producto: Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría
21.	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 04 de abril y el 03 de mayo de 2022, el contratista manifiesta al MEN, que los tiempos establecidos presentan un reto importante para la capacidad instalada a nivel de producción y la logística necesaria para toda la fase de entregas a Instituciones Educativas a nivel nacional que están beneficiadas dentro de la presente orden de compra. Dicha observación se da en el comité de seguimiento del día 05 de abril del 2022. El compromiso del contratista es de dar el cumplimiento a la Orden de Compra 82503 al 100% dentro de los plazos establecidos. La interventoría realizará el seguimiento y trabajará de forma conjunta con el proveedor, para así garantizar el cumplimiento de los compromisos.



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

		Entrega producto: Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
22.	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas.	% de Avance: 0,00 % Descripción del avance: Esta obligación no aplica en esta orden de compra, toda vez que la presente orden de compra no incluye el segmento 6. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
23.	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED y las respectivas pruebas de resistencia y verificación de cumplimiento técnico solicitado y establecido en las Fichas Técnicas. El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED, dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la SED en el cual se harán constar las observaciones a que haya lugar y que se suscribirá entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Mediante acta de inicio de fecha 4 de enero de 2022, se dio inició la ejecución de la orden de compra y se acordaron todos los aspectos necesarios para su correcta ejecución. Incluido la respectiva verificación y aprobación de las muestras prototipo, que permiten ejecutar la orden de compra. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Archivo Interventoría.
24.	Reportar a Colombia Compra Eficiente cuando para surtir el procedimiento de la aprobación de prototipos contemplado para el Segmento 6, la SED modifique o requiera especificaciones técnicas distintas a las estipuladas en las Fichas Técnicas y demás Documentos del Proceso.	% de Avance: 0,00 % Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente orden de compra, ya que no incluye el segmento 6. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
25.	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética. Cuando este requisito hubiere dado lugar a la obtención del puntaje adicional para la adjudicación, deberán tener la Etiqueta Energética, catalogados en las categorías A o B. El supervisor de la Orden de Compra será el encargado de verificar el cumplimiento de este requisito.	% de Avance: 0,00 % Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente Orden de Compra, ya que no se encuentran elementos del Segmento 4. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 04

(Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones para implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			
2			
3			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	
2	
3	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 04/04/2022 al 03/05/2022. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (5) días del mes de mayo de (2022).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	●
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: Roger Aurelio Díaz Díaz

Cargo: Director de Interventoría

Fecha: 07/05/2022

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor